



La Jefatura Provincial de Tráfico y el Ayuntamiento de Lorca firman un protocolo para delimitar competencias en materia de seguridad vial en carreteras del municipio

- Este convenio reforzará la coordinación y permitirá una mayor capacidad de respuesta a las necesidades del ciudadano
- Por parte del Consistorio se revisará la adecuada delimitación de poblado a través de la señalización reglamentaria S-500 (Entrada a poblado) y S-510 (Fin de poblado)
- La Jefatura Provincial de Tráfico cede, entre otras cosas, un turismo, tres etilómetros digitales y un parque móvil de tráfico para reforzar la educación vial de los niños

Murcia, 16 de abril de 2018. El delegado del Gobierno, Francisco Bernabé, ha presidido esta mañana la firma de un Acuerdo-Protocolo entre la Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez, y el alcalde de Lorca, Fulgencio Gil, para establecer una nueva delimitación de competencias en materia de seguridad vial en carreteras afectas al término Municipal de Lorca entre el Sector de Tráfico de la Guardia Civil y el Cuerpo de la Policía Local de la localidad.

Tras la firma del acuerdo, celebrado en el propio Ayuntamiento de Lorca, Bernabé ha valorado la importancia de este convenio en un Término Municipal que es el más amplio de España, con una importante red de pedanías. “Esta extensión genera que en ocasiones se haga difícil atender todas las



[@DelegGobMurcia](#)

contingencias que pueden surgir en materia de tráfico, y por ello nos hemos distribuido los espacios entre Guardia Civil y Policía Local para optimizar la capacidad de atención a las necesidades del ciudadano, con mayor coordinación, lo que proporcionará un mejor servicio y una atención más rápida y ágil”, explicó el delegado.

Con la firma de este Acuerdo de coordinación sobre vigilancia, control, regulación y accidentalidad del tráfico del término municipal de Lorca, quedan delimitadas las competencias de actuación en el área urbana, periurbana (camino vecinales y huerta), comercial, industrial, hospitalaria-asistencial, residencial y otras infraestructuras viarias derivadas de los instrumentos de planeamiento urbanístico del Ayuntamiento.

Por parte del Consistorio se revisará la adecuada delimitación de poblado a través de la señalización reglamentaria S-500 (Entrada a poblado) y S-510 (Fin de poblado).

La Jefa Provincial de Tráfico ha indicado que este acuerdo refuerza aún más la estrecha colaboración que existe con el ayuntamiento de la ciudad, materializada en diversos convenios de colaboración tanto de Seguridad Vial como de transmisión de datos. “Desde hace 25 años, el trabajo de este ayuntamiento es ejemplar en cuestiones de educación vial con los niños, y por eso, a través de este convenio, vamos a ceder un parque móvil de tráfico para apoyar aún más esa formación y concienciación entre los más pequeños”, indicó Jerez.

Este nuevo acuerdo entra en vigor mañana, al día siguiente de su firma, teniendo en cuenta que lo no previsto en el mismo y que no esté regulado expresamente por una disposición legal, se resolverá de común acuerdo y de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten con ámbito nacional por la Dirección General de Tráfico.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Para el seguimiento de la ejecución del Acuerdo, se creará una Comisión Permanente paritaria constituida por representantes de la Jefatura Provincial de Tráfico/Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y del Excmo. Ayuntamiento de Lorca/Cuerpo de Policía Local.

MÁXIMA COLABORACIÓN ENTRE JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA.

La colaboración es máxima, y queda resumida en las siguientes actuaciones:

- Firma del Convenio Básico Bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca en materia de Seguridad Vial en fecha 10 de julio de 2013.
- Adhesión al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa en fecha 28 de julio de 2014.
- Adhesión del ayuntamiento de Lorca a la mayoría las campañas de vigilancia y control organizadas por la Dirección General de Tráfico.
- Comunicación de accidentes a través de ARENA2.
- Comunicación de pérdida de puntos

Por su parte, la Jefatura Provincial de Tráfico ha cedido al ayuntamiento de Lorca un turismo Toyota Prius, tres etilómetros digitales, un Parque de Tráfico Móvil compuesto de equipos semafóricos, señales de tráfico, bicicletas y cascos para los conductores de las mismas y numeroso material didáctico.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107